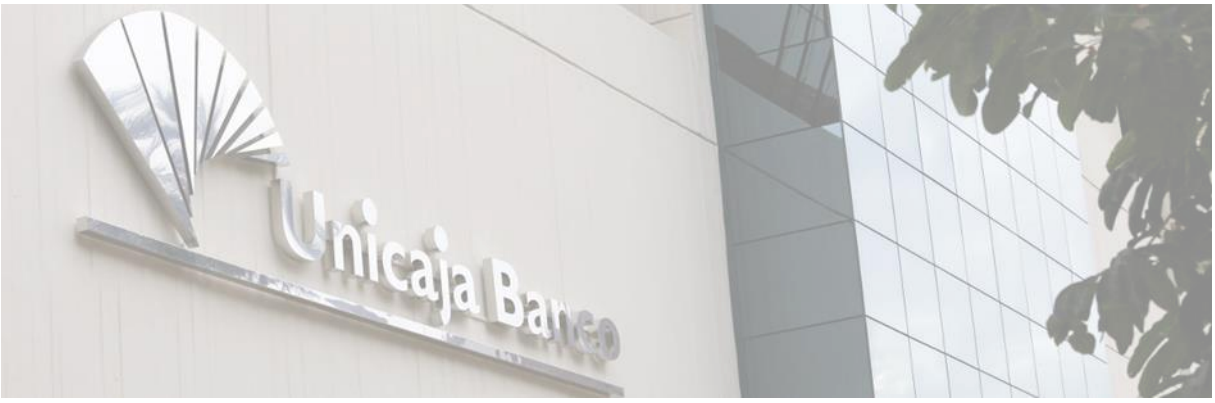

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE RIESGOS DE UNICAJA BANCO, S.A.

Ejercicio 2021

Málaga, febrero de 2022

1. REGULACIÓN 3
2. COMPOSICIÓN 3
3. ACTIVIDADES REALIZADAS 4
4. REUNIONES MANTENIDAS 5
5. EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LA COMISIÓN 6
6. FORMACIÓN 7
7. CONCLUSIONES 7
8. FORMULACION Y APROBACIÓN 7

1. REGULACIÓN

El artículo 34.10 del Reglamento del Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. (en adelante, "Unicaja Banco", la "Sociedad" o la "Entidad") dispone que la Comisión de Riesgos (en adelante la "Comisión") elevará al Consejo de Administración, con carácter anual, un informe sobre su funcionamiento.

Dando cumplimiento al citado precepto, se elabora el presente **Informe anual de la Comisión de Riesgos**, correspondiente al ejercicio 2021.

Esta Comisión se ha constituido en Unicaja Banco en virtud de lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que establece que el Banco de España determinará las entidades que, por su tamaño, su organización interna y por la naturaleza, la escala y la complejidad de sus actividades deban constituir una comisión de riesgos.

Por su parte, la Norma 27 de la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España establece que las entidades cuyo volumen total de activos a nivel individual sea mayor o igual a 10.000 millones de euros, a la fecha de cierre de alguno de los dos ejercicios inmediatamente anteriores, deberán constituir una comisión de riesgos, regulándose en dicha norma su composición.

La regulación interna de la Comisión de Riesgos de Unicaja Banco se contiene en el artículo 26 de los Estatutos sociales y en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración, donde se definen, entre otros aspectos, las reglas de composición, funcionamiento y competencias, que pueden consultarse en la página web corporativa de la Sociedad: https://www.unicajabanco.com/content/dam/unicaja/unicaja-corporacion/documentos-corporacion/consejo-de-administracion-y-comisiones-de-apoyo/composicion-y-funciones-de-la-comision-de-riesgos.pdf.

2. COMPOSICIÓN

A 31 de diciembre de 2021, la composición de la Comisión era la siguiente:

Consejero	Cargo	Condición	Fecha de incorporación a la Comisión
D. Jorge Delclaux Bravo	Presidente	Independiente	06/08/2021
D. Manuel Conthe Gutiérrez	Vocal	Independiente	06/08/2021
D. Manuel González Cid	Vocal	Independiente	06/08/2021
D. David Vaamonde Juanatey	Vocal	Dominical	06/08/2021
Dª Teresa Sáez Ponte	Secretaria	Dominical	11/05/2018

La totalidad de los miembros de la Comisión son Consejeros que no desempeñan funciones ejecutivas en la Sociedad. Los miembros de la Comisión han sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Sociedad, teniendo la mayoría de dichos miembros la categoría de independientes.

El Consejo de Administración, en la primera reunión celebrada tras la ejecución de la fusión por absorción de Liberbank por Unicaja Banco, el día 6 de agosto de 2021, acordó que la Comisión de Riesgos quedara conformada por los Consejeros que se indican en el cuadro anterior, no habiéndose producido variación alguna en su composición durante el resto del ejercicio 2021, cubriendo así, por un lado, la vacante producida el 30 de julio de 2021 por la renuncia presentada como Consejera de Dª Isabel Martín Castellá, de acuerdo con lo previsto en los acuerdos relativos a la fusión aprobados por la Junta General Extraordinaria de 31 de marzo de 2021, y, por otro lado, por la sustitución, con fecha 6 de agosto de 2021,

de Dª Ana Bolado Valle, D. Juan Fraile Cantón y Dª María Luisa Arjonilla López como miembros de la Comisión.

El perfil profesional de los miembros de esta Comisión, como el del resto de Consejeros de la Sociedad, puede consultarse en la página web corporativa de la Sociedad: https://www.unicajabanco.com/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/consejo-de-administracion-y-comisiones-de-apoyo).

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el ejercicio 2021, la Comisión de Riesgos, después de su análisis, ha elevado al Consejo de Administración, para su aprobación, propuestas referentes a diferentes asuntos, siendo las principales materias objeto de tratamiento por la Comisión las que se recogen a continuación:

A) Actividades relacionadas con el asesoramiento al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo y su estrategia

La Comisión ha realizado trimestralmente el seguimiento de las métricas del marco de propensión al riesgo (también conocido por sus siglas en inglés, RAF, (*Risk Appetite Framework*), habiendo procedido a la actualización del mismo, con base en la situación financiera y la estrategia de la Entidad.

Asimismo, la Comisión, con periodicidad mensual, ha realizado el seguimiento del riesgo de crédito, incluyendo, entre otros, los NPL y la cartera hipotecaria minorista y, con periodicidad trimestral, ha realizado el seguimiento de Grandes Riesgos, así como del Proyecto IRB y de la estrategia de gestión de modelos y control del riesgo de modelo.

B) Actividades relacionadas con la elaboración de la política de gestión de riesgos

La Comisión participó en la elaboración del Informe sobre el Proceso de Evaluación de la Adecuación del Capital Interno (ICAAP) del ejercicio 2020, acordando elevarlo al Consejo de Administración para su aprobación.

Igualmente, colaboró en el Informe sobre el Proceso de Evaluación de la Adecuación de la Liquidez Interna (ILAAP) del ejercicio 2020, acordando elevarlo al Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión acordó informar la actualización de la asignación del capital interno (ICAAP) y de la identificación de riesgos materiales y asignación de colchón de liquidez (ILAAP) y elevarlo al Consejo de Administración para su aprobación.

La Comisión tomó conocimiento del Informe de Relevancia Prudencial del ejercicio 2020.

Además, la Comisión realizó el seguimiento del proceso de elaboración del Recovery Plan del ejercicio 2021, que elevó al Consejo de Administración, así como la revisión del Programa de Trabajo de Resolubidad para el año 2021.

La Comisión, en el contexto de la pandemia del COVID-19, tomó conocimiento de los resultados de un ejercicio de estrés Covid y de las medidas de recapitalización y liquidez derivadas del mismo, realizando periódicamente un seguimiento específico del riesgo de crédito en este escenario.

La Comisión también acordó informar favorablemente la actualización del Marco de Gestión de Activos Irregulares de la Entidad.

C) Actividades relacionadas con la adecuación de los precios de los activos y pasivos al modelo empresarial y la estrategia de riesgos

La Comisión informó favorablemente y elevó al Consejo de Administración la propuesta de actualización de la Política de Fijación de Precios, que recoge el marco de fijación de precios para la concesión de operaciones que están sujetas en cada momento al manual de políticas, funciones y procedimiento de riesgo de crédito a la clientela.

La Comisión tomó conocimiento del Informe Anual del Comité de Activos y Pasivos y Presupuesto (COAPP) correspondiente al ejercicio 2020.

D) Actividades relacionadas con la colaboración en el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales

La Comisión emitió informe favorable sobre la propuesta de Política de Remuneración de los Consejeros de Unicaja Banco para el trienio 2021-2023, habiendo verificado previamente que la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

E) Otras actuaciones

La Comisión, en la primera sesión celebrada en 2021, realizó un seguimiento del Plan de Actuación de la Comisión del ejercicio 2020 y aprobó el correspondiente al ejercicio 2021.

La Comisión colaboró en la actualización del Plan de Finanzas Sostenibles.

En el marco de la operación de fusión por absorción de Liberbank por Unicaja Banco, la Comisión informó favorablemente el Informe sobre el documento de exención previsto en el artículo 1, apartados 4.g) y 5.f.), del Reglamento (UE) 2017/1129, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado, que incluye en su contenido la información financiera proforma contemplada en el mencionado Reglamento.

La Comisión de Riesgos trató en común con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo el documento de Información con Relevancia Prudencial del Grupo Unicaja Banco del año 2020, acordando informar favorablemente al Consejo de Administración sobre el mismo.

La Comisión, en coordinación con la Comisión de Tecnología e Innovación y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, ha realizado un seguimiento periódico del Plan de Ciberseguridad de la Entidad.

Además, ha conocido en varias sesiones de las actuaciones de inspección y comunicaciones en materia de riesgos llevadas a cabo por el Banco Central Europeo durante 2021.

4. REUNIONES MANTENIDAS

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo, la Comisión se reúne como mínimo trimestralmente y, además, cuantas veces sea necesario, a juicio de su Presidente, para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas o cuando así lo soliciten dos de sus miembros. Durante el ejercicio 2021, la Comisión ha celebrado 12 sesiones, habiendo asistido, presentes o representados, la totalidad de los miembros efectivos de la Comisión en cada momento, a excepción de una sesión, en la que excusó su no asistencia D. David Vaamonde Juanatey, sin encontrarse representado por otro miembro de la Comisión.

Todas las reuniones de la Comisión han sido convocadas con la antelación preceptiva y sus miembros han dispuesto de la documentación adecuada sobre los asuntos incluidos en el orden del día de

las sesiones, a través de la herramienta de soporte documental que la Entidad tiene habilitada para los miembros del Consejo de Administración.

La duración de las reuniones de la Comisión ha variado en función de los temas tratados, disponiendo en todo caso del tiempo necesario para tratar los asuntos con la profundidad necesaria. En todas las sesiones existe una participación activa de sus miembros y un intercambio fluido de las diversas impresiones de los integrantes de la Comisión.

De todas las sesiones mantenidas se ha levantado acta, las cuales han resultado aprobadas por unanimidad. Las actas siguen la secuencia de cada reunión conforme a su orden del día, recogiendo detalladamente los asuntos tratados y los acuerdos adoptados en las sesiones. De los asuntos tratados, de las conclusiones alcanzadas y de los acuerdos adoptados en las sesiones informa la Presidenta de la Comisión al Consejo de Administración en la inmediata sesión posterior; las actas están a disposición del Consejo de Administración.

La Comisión puede requerir la asistencia a las sesiones de aquellos Consejeros ejecutivos, miembros directivos y resto de personal que crea conveniente. Durante el ejercicio ha mantenido un contacto fluido y constante con el equipo directivo de la Sociedad. El Director de Control Global del Riesgo y el Director General de Secretaría General y Técnica asisten de forma recurrente a todas sus reuniones y durante toda la sesión.

Adicionalmente, se ha invitado en diferentes ocasiones a miembros del equipo directivo de la organización con conocimiento o responsabilidad sobre los puntos incluidos en el Orden del Día de las sesiones, con objeto de informar sobre determinadas materias, y de este modo facilitar a la Comisión el ejercicio de sus funciones. De este modo, han asistido, entre otros, el Director General Adjunto al Presidente de Control y Relación con Supervisores, el Director General Adjunto al Consejero Delegado de Desarrollo Corporativo, Participadas, Recuperaciones y Gestión de Activos non Core, el Director General de Finanzas, el Director General de Riesgo de Crédito, el Director de Sostenibilidad y RSC y la Directora del Área de Ciberseguridad (CISO).

5. EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LA COMISIÓN

Con carácter anual, la Comisión de Riesgos realiza una autoevaluación de la organización y el funcionamiento de la Comisión con objeto de hacer recomendaciones y, en su caso, realizar posibles cambios.

A estos efectos, la Comisión de Riesgos, a la vista de la información analizada tras la cumplimentación de los cuestionarios por cada uno de sus miembros, ha evaluado favorablemente la calidad y eficacia del funcionamiento de la Comisión durante el ejercicio 2021.

La Comisión ha valorado positivamente el número y la frecuencia de las reuniones, con el convencimiento de que han sido suficientes para el eficaz desempeño de sus funciones, y se ha dispuesto de información completa, objetiva y adecuada para analizar y tomar decisiones sobre los puntos comprendidos en el orden del día de las reuniones a través de medios apropiados que facilitan el cumplimiento de sus responsabilidades.

Como resultado de la evaluación, la Comisión ha considerado que la Presidenta dirige adecuadamente las discusiones y deliberaciones, estimulando el debate y la participación activa de los integrantes, salvaguardando adecuadamente la libre toma de posición y expresión de opinión dentro de la Comisión. En relación con la Secretaría de la Comisión se considera que atiende de forma adecuada las cuestiones que le son planteadas, reflejando suficiente y correctamente los debates y los acuerdos adoptados en las sesiones.

6. FORMACIÓN

En el ejercicio 2021, Unicaja Banco implantó un plan de formación para los Consejeros, que, en relación con la actividad propia de esta Comisión, incluía las siguientes materias: Principales riesgos de una entidad financiera y Ciberseguridad.

7. CONCLUSIONES

Todas las actividades anteriormente expuestas han permitido a la Comisión de Riesgos cumplir de forma adecuada las funciones, obligaciones y responsabilidades que tiene encomendadas en virtud del Plan de actuación del ejercicio 2021 de la Comisión, y de la normativa interna y externa que le resulta de aplicación.

8. FORMULACION Y APROBACIÓN

El presente Informe ha sido formulado por la Comisión de Riesgos, en sesión celebrada con fecha 24 de febrero de 2022 y aprobado por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 25 de febrero de 2022.